Fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 40 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010

RESOLUCION Nº 14.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS* EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31//10 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS

VISTO: El informe de evaluación de ofertas FG-DA Nº 776/10 de fecha 28 de setiembre de 2010 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), en el que hace referencia a la Contratación Directa N° 31/10 para la adquisición de cubiertas para vehículos; y

CONSIDERANDO: Que, se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones 4 (cuatro) sobres oferta, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación,

Los nombres de los oferentes, son los siguientes:

1. TUCAN AUTOREPUESTOS y SERVICIOS.
2. FAUSTO S. ENCINA CABRAL EMPRENDIMIENTOS
3. AUTOMOTIVE S.A.I.E
4. DAN & KAR S.R.L

Que, seguidamente, se procedió al análisis del contenido de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo exigido en el Pliego de bases y condiciones del presente llamado conforme lo establece el art.60 del Decreto 21909/03, donde se pudo apreciar que todos los oferentes han presentado sus cartas ofertas debidamente completadas, extendidas y firmadas, sus garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendida en vigencia y monto

Que, posteriormente, las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales del llamado son agrupadas de menor a mayor en base a los precios cotizados, conforme se detallan a continuación:

OFERENTES	Precio Total (IVA incluido)
1. Tucán Auto repuestos y Servicios.	26.422.400 Gs.
2. Fausto S Encina Cabral Emprendimientos.	29.980.000 Gs.
3.Automotive S.A.I.E.	29.995.200 Gs
4 Dan & Kar S.R.L.	31.120.000 Gs.

Que, la oferta evaluada con el menor precio es seleccionada provisoriamente a fin de verificar si cumple con los otros requisitos del llamado y si no presenta desviaciones, reservas y omisiones significativas. Conforme se observa a continuación:

TUCAN AUTOREPUESTOS y SERVICIOS;

- Presenta carta oferta debidamente firmada y extendida.
- Copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; SIPE Nº 1093491
- Constancia SIPE Nº 1093491
- C.I. – SIPE N° 1093491
- RUC - SIPE N° 1093491
- Certificado de cumplimiento tributario - SIPE N° 1093491
- Copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, SIPE Nº 1093491
- Patente Municipal - SIPE N° 1093491

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fondo ganadero

ACTA Nº 40 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010
RESOLUCION Nº 14.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS* EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31//10 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS *presenta carta oferta debidamente firmada y extendida, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los documentos de la oferta están en general en orden, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado*, oferta el precio más conveniente, enmarcado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Por lo expuesto la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, y adjudicar el objeto de la Contratación Directa N° 31/10 para la adquisición de Cubiertas para vehículos de la Institución a la firma mencionada.

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de un contrato abierto cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2010, con un monto máximo de operación de Gs. 26.422.400 (Guaraníes: veintiséis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos), hasta un monto mínimo de GS. 13.211.200 (Guaraníes: trece millones doscientos once mil doscientos).

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración; en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, y ADJUDICAR el objeto de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2010 para la adquisición de cubiertas para vehículos, a la mencionada firma, bajo la modalidad de suscripción de un contrato abierto cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2010, con un monto máximo de operación, de Gs. 26.422.400 (Guaraníes: veintiséis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos), hasta un monto mínimo de GS. 13.211.200 (Guaraníes: trece millones doscientos once mil doscientos).----------

Art. 2º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.